*Instituto Nacional de Salud*

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN - PLURIANUAL" ID 239166**

## 1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 26 de noviembre de 2012, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe de la presente Contratación Directa.

El presente documento se ha realizado posterior al estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes a dicho llamado.

## 2. ANTECEDENTES

a) **Nro. PAC: 239166**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 FF 10 Y FF30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y 2013 previa aprobación de Ley.

**c) Publicación:**

En el SICP, 31/10/2012.

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: AGR S.A, COPIPUNTO S.A, GRAFICA MONARCA S.R.L, SERIGRAF S.R.L Y TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.

**Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados, la Abog. María Cañiza, Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Salud y el Señor Diego Fleitas, Asistente Administrativo.

## 3. ACTO DE APERTURA

En fecha 09 de de noviembre se ha llevado a cabo el acto de apertura, en el local del Instituto Nacional de Salud. En la fecha, se contaron con la presentación de 4 (CUATRO) ofertas pertenecientes a las firmas: **GRAFICA MONARCA S.R.L, IGRAFICA S.A, ARTES GRAFICAS VISUAL Y NEMPRE PRODUCCIONES.**

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN - PLURIANUAL" ID 239166

### 4. PRECIOS OFERTADOS

| EMPRESAS OFERENTES | | TOTAL LOTE 1 GS. | TOTAL LOTE 2GS. |
|---|---|---|---|
| 1 | GRAFICA MONARCA S.R.L | 85.030.180 | NO COTIZA |
| 2 | I GRAFICA S.A | 73.307.900 | NO COTIZA |
| 3 | ARTES GRAFICAS VISUAL | 89.881.688 | NO COTIZA |
| 4 | NEMPRE PRODUCCIONES | **71.535.000** | **38.510.000** |

*El monto total de la firma IGRAFICA S.A se encuentran ajustados en la sumatoria total, debido a que presenta diferencias en la multiplicación (monto por cantidad) en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9; por lo que conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, y se podrá visualizar en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente informe.*

### 5. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Conforme a los establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*** en este punto, cabe resaltar que la oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES** no cotiza en su totalidad el lote nro. 1 de "Servicios de Impresión" y, considerando que el presente llamado es por lote no pudiendo omitir la cotización de ítem alguno que lo compone, por lo que atendiendo a lo dispuesto en los Art. 58 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 la oferta presentada no se ajusta sustancialmente a los requerimientos establecidos.

Conforme al Artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 el lote 2 no cuenta con el mínimo de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **IGRÁFICA S.A.** analizándola en detalle en cuanto a requisitos de calificación y documentos obligatorios establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Mª Feliciana Caniza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

*Instituto Nacional de Salud*

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN - PLURIANUAL" ID 239166**

| DESCRIPCION | IGRÁFICA S.A |
|---|---|
| Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP. | CUMPLE |
| Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol .DNCP Nº941 | CUMPLE |
| Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE |

## 6. MOTIVOS DE CALIFICACION

Las tres empresas cumplen con los documentos obligatorios solicitados, por lo tanto Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 y de Conformidad al artículo 63º del Decreto Reglamentario Nro. 21909/03 "... **la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta**:

1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;

2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

La firma IGRAFICA S.A cumple con todos los puntos citados anteriormente.

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Francisca Laniza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

*Instituto Nacional de Salud*

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN - PLURIANUAL" ID 239166**

**7. Recomendación de Adjudicación:**

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas recomienda:

1º) Adjudicar el lote nro. 1 "Servicios de Impresión" del llamado de Contratación Directa Nº 06 para la provisión de Servicios de Impresión - Plurianual a la firma:

- **"IGRAFICA S.A"** por un monto total equivalente a la suma de Gs. 73.307.900 (guaraníes setenta y tres millones trescientos siete mil novecientos) IVA incluido.

2º) Declarar desierto el lote nro. 2 "Otros servicios de impresión" por no contar con la cantidad de ofertas necesarias para realizar la adjudicación.

Es nuestro informe.

**Sr. Diego Fernando Fleitas**
Asistente Administrativo

**Abog. María Feliciana Caniza**
Asesora Jurídica